

EVOLUCION DE LOS MECANISMOS DE LA ALALC DESDE LA FIRMA DEL TRATADO HASTA 1967

*Trabajo realizado por los Dres. David Gregorio ROZMAN y
Julió A. BARBARAN de la Cátedra de Política Económica
a cargo del Dr. Manuel Horacio ARANOVICH.*

I) OBJETIVOS Y MEDIOS

El Tratado de Montevideo —denominación establecida en el Artículo 65 del mismo— es el instrumento legal del que derivan los compromisos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Conforme surge del artículo primero, las partes contratantes establecieron una zona de libre comercio, la que debía perfeccionarse en un plazo no superior a los doce (12) años, computado desde la fecha de su entrada en vigor (1 de Junio de 1961). Este término fue ampliado a 18 años (31-XII-80) por el Protocolo de Caracas, modificatorio del tratado, suscrito el 12-XII-69.

En el lapso previsto originariamente por el Tratado —12 años— las partes debían eliminar gradualmente, para lo esencial del comercio recíproco, los gravámenes y restricciones de todo origen que incidieran sobre la importación de productos originarios del territorio de cualquier Parte contratante. (Art. 3).

El propósito de esta eliminación era expandir y diversificar el intercambio, así como promover la progresiva complementación de las economías de los países de la zona.

Un objetivo ulterior surge del propio artículo 54 del Tratado en la parte que dispone que los países de la zona empujarán sus máximos esfuerzos en orientar sus políticas hacia la creación de condiciones favorables al establecimiento de un mercado común latinoamericano.

Al referirse a los objetivos generales de los representantes gubernamentales que elaboraron las bases del Tratado, la CEPAL, en uno de sus últimos documentos preparado a solicitud del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, destaca los siguientes:

- 1) Proporcionar la mayor estabilidad posible para el intercambio comercial existente entre los países participantes.
- 2) Facilitar la ampliación de ese intercambio mediante la inclusión progresiva de nuevos productos, especialmente los manufacturados.

1. Las primeras son compromisos de cada país, referidos a los gravámenes que se obliga a imponer a partir del año siguiente al de las negociaciones.

La Lista Común, en cambio, es un compromiso multinacional, irrevocable y obligatorio para las partes contratantes.

2. Los productos incluidos en la Lista Común no tienen que figurar necesariamente en las Listas Nacionales. Es decir que un producto puede figurar indistintamente en cualquiera de ellas o en ambas a la vez.

3. En las Listas Nacionales es obligatorio consignar los tratamientos y restricciones que afectan a la importación de cada producto, mientras en la Lista Común se incorpora un producto sin hacerse indicación del tratamiento arancelario, toda vez que la eliminación de gravámenes y restricciones se operaría al finalizar el periodo de transición previsto originalmente.

4. Los productos incorporados a una Lista Nacional pueden ser retirados siempre que se proceda a su renegotiación, compensando a las partes que se declaren afectadas por el retiro.

En cambio, los incluidos en la Lista Común son concesiones irrevocables desde la suscripción del Acta de Negociación.

c) *Listas de ventajas no extensivas en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.*

No integran formalmente el programa de liberación y contienen concesiones exclusivas, que constituyen una excepción a la cláusula de la nación más favorecida, otro de los principios fundamentales que norman las disposiciones del Tratado.

Estas listas persiguen la creación de condiciones favorables para la participación dinámica y equitativa de los países destinatarios de las mismas dentro de la zona (art. 32).

d) *Acuerdos de Complementación:*

Se trata de convenios que suscriben dos o más Partes Contratantes con miras a un incremento en el intercambio de ciertos productos que todavía no forman parte del intercambio comercial recíproco.

Estos acuerdos están dirigidos a ampliar la política de sustitución de importaciones y a la vez utilizar la capacidad productiva con miras a una economía de escala.

Asimismo, los objetivos que persiguen son: acelerar el cumplimiento del programa de liberación, facilitar la incorporación a dicho programa de productos que aún no forman parte del comercio intrazonal, crear condiciones para promover inversiones a fin de evitar una competencia destructiva de proyectos e inversiones, facilitar los programas de integración sectorial, contribuir a atenuar diferencias en los niveles de desarrollo de los países de la zona, y estimular la complementación industrial en la zona en condiciones competitivas que aseguren requisitos de calidad y precio.

e) *Margen de Preferencia zonal:*

A fin de dar cumplimiento a los objetivos generales de la ALALC, el programa de liberación puede contemplar el establecimiento de un margen de preferencia zonal.

El mismo consiste en todo tratamiento que se acuerde a favor de importaciones

3) Sustituir gradualmente, dentro de la zona, las importaciones de procedencia extrazonal.

4) Posibilitar el desarrollo de nuevas actividades de producción en los países miembros y la expansión de las existentes con el estímulo del mercado ampliado.

5) Contribuir al incremento de la productividad mediante la mejor utilización de los factores de producción disponibles en la zona.

Pero el tratado no solamente fijó objetivos sino que también precisó medidas de acción, disponiéndose negociaciones periódicas entre las partes contratantes para eliminar los gravámenes y restricciones que incidían en el intercambio de los productos de los países miembros. Al conjunto de normas que regulan tales negociaciones se le denomina "programa de liberación".

a.) *Listas Nacionales*

Se dispuso que anualmente las Partes Contratantes negociarían los gravámenes sobre los productos objeto del intercambio, a fin de eliminarlos gradualmente.

A tal efecto, las Partes formularían sus "listas de pedidos" dirigidas al conjunto de los países miembros. Dicha circunstancia no impide que pueda indicarse para cada producto los mercados que interesa a la Parte que formula el pedido.

Asimismo se confeccionan "listas de ofertas", que incluyen a los productos sobre los cuales cada parte está dispuesta a negociar concesiones. Del resultado de esas negociaciones surgen las Listas Nacionales, una por cada país, que contienen la relación de productos negociados con los tratamientos que se impondrán a cada uno a partir del año siguiente.

Antes de la suscripción del Acta Final, las Partes pueden hacer una apreciación multilateral de los resultados totales, para verificar si se produjo una efectiva situación de reciprocidad. Ello responde a uno de los principios fundamentales que norman las disposiciones del Tratado: la reciprocidad en el otorgamiento de las concesiones.

La importancia de las Listas Nacionales reside en su carácter de compromiso multilateral, dado que ninguna de las partes puede introducir modificaciones que signifiquen un nivel de gravámenes menos favorable para las otras partes en relación con el vigente antes de la modificación.

Es dable señalar que las negociaciones referidas serían selectivas, o sea producto por producto, fijándose un compromiso cuantitativo de liberación anual, que ascendería hasta la modificación introducida por el protocolo de Caracas, al ocho por ciento del promedio ponderado de los gravámenes y otras restricciones vigentes para terceros países al 31 de diciembre del año precedente al de la negociación.

b.) *Lista Común*

La misma debería incluir los productos que las partes se comprometieron colectivamente a liberar en forma total de gravámenes y restricciones en el periodo de transición y se integraría por tramos a negociar cada tres años, completando un mínimo de productos equivalente al 25 % acumulativo, durante los tres primeros trienios para llegar a lo esencial del intercambio en el cuarto.

Las diferencias formales y conceptuales que se observan entre las Listas Nacionales y la Lista Común son las siguientes:

provenientes de las Partes Contratantes con relación a los tratamientos aplicables a las mismas importaciones procedentes de terceros países.

Se trata de una materia no contemplada específicamente en el Tratado.

Este margen debe comprender a todos los productos originarios de los países de la zona que hubieran sido incorporados a las Listas Nacionales. De tal modo que cuando las partes negocian la inclusión de un producto dentro del programa de liberación, automáticamente están aceptando un margen de preferencia frente a terceros países.

III) RESULTADOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE LIBERACION

a) *Listas Nacionales.*

Durante el primer quinquenio de la ALALC las negociaciones anuales posibilitaron un aumento sustancial de las concesiones recíprocas.

Sin embargo, en dicho lapso, se registran las primeras disconformidades por los resultados de la evolución del intercambio y se formularon los primeros planteos tendientes a reajustar los mecanismos de liberación.

Pese a observarse en el período 1961-1967 un sensible crecimiento del comercio intrazonal (114 % con relación a 1961), se profundiza la insatisfacción de varios países medianos y de los de menor dimensión, que propugnan una transformación de la estructura de la ALALC, estribando su planteo no tanto en la reducción arancelaria como en la programación de las inversiones a escala zonal.

Se produce, pues, una retracción negociadora de esos países y, consecuentemente, la centralización de la actividad relativa a las desgravaciones por los tres países mayores: Argentina, Brasil y México.

Esto condujo finalmente a una salida subregional, materializada con la constitución del Grupo Andino a través del Acuerdo de Cartagena.

Este mecanismo particular, notoriamente diferenciado del previsto por la ALALC, procuraba obtener una distribución más equitativa de los beneficios derivados de la cooperación económica y de la integración multinacional.

En consecuencia, los países integrantes del Pacto Andino concentraron su actividad negociadora dentro de la entidad subregional, mientras que los tres países mayores de la ALALC lo hicieron crecientemente en el marco de los acuerdos de complementación y utilizando también las listas especiales de ventajas no extensivas.

Lo expuesto se corrobora estadísticamente con el cuadro N° I en donde es dable apreciar que las Listas Nacionales constituyeron un elemento dinamizador hasta 1970.

De la primera negociación (1962) resultaron 4268 concesiones, al año siguiente, con la participación de Ecuador se elevaron a 7.601.

Con la incorporación de Bolivia y Venezuela en 1968, se llega a un total de 10.383, en el año siguiente a 10.869 y en 1970 se alcanza la cifra de 11.017 concesiones.

A partir de entonces, la actividad decae notablemente como lo atestigua el hecho de que hasta 1979 se agregan alrededor de 300 concesiones de escasa significación comercial, dejando en consecuencia las listas nacionales de ser operativas a los fines previstos por el Tratado.

b) *Lista Común:*

Los productos que la integran debían disfrutar de libre circulación en todo el ámbito de la zona al finalizar el período de transición.

La Lista Común que se negoció en 1964 incluyó 174 productos que representaban el 25 % del valor del comercio intrazonal. Se advierte con ello que se cumplió con el guarnido previsto por el Artículo 7 del Tratado para el primer trienio.

Sin embargo, el estancamiento fue claro a partir de los intentos de negociación del segundo tramo, que debía agregar productos a la lista correspondiente al primer trienio hasta alcanzar el 50 % del valor del intercambio zonal. En esta negociación se procuró llegar a un acuerdo en base a una lista de productos que contaba con el apoyo mayoritario, pero no obstante encontró dificultades con relación a ciertos productos agrícolas, pese a existir acuerdo para la admisión de salvaguardias.

A partir de allí se postergó la utilización de este instrumento hasta que el tema sea reconsiderado en oportunidad del vencimiento del período de transición.

c) *Listas de ventajas no extensivas en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.*

Estas listas, que contienen concesiones exclusivas, fueron efectuadas en su mayor parte en los primeros años de funcionamiento de la Asociación: en 1962 el total de las concesiones otorgadas fue de 4239, en 1963 de 5632, para llegar en 1967 a 6181.

De conformidad con el Cuadro N° 2 se advierte que el número de concesiones siguió la tendencia de las Listas Nacionales, es decir, inicialmente fue voluminoso, luego declinante hasta llegar al estancamiento.

Se observa que, el crecimiento fue significativo desde 1962 hasta 1968, y en 1969 se registró un repunte cuando se otorgó al Uruguay el goce de estas ventajas.

A partir de allí, el total aumentó tan sólo en 510 concesiones.

d) *Acuerdos de complementación:*

Las primeras disposiciones sobre estos acuerdos fueron las Resoluciones 15 (I) y 16 (I).

El aspecto más importante de dichas resoluciones radicaba en el artículo 10 de la Resolución 15 (I) que establecía que: "Las reducciones y liberaciones resultantes de la ejecución de cada acuerdo de complementación se incorporarán a Listas Nacionales de los países participantes con carácter irrevocable".

Durante la vigencia de estas Resoluciones se concertó tan solo un acuerdo sobre máquinas estadísticas y análogos de cartulina perforada en el que participan Argentina, Brasil, Chile y Uruguay (1962).

Por la Resolución 48 (II), que sustituyó a las indicadas precedentemente, se mantuvo la obligación de incluir los productos negociados en estos acuerdos en Listas Nacionales, aunque no con carácter irrevocable. En consecuencia, todos los países de la ALALC se favorecían con las desgravaciones pactadas; por ello, se consideró que los acuerdos de complementación se diferenciaban escasamente de la simple inclusión en listas nacionales.

Mientras dicha Resolución estuvo vigente se celebró un acuerdo sobre válvulas electrónicas, en el que participaron, Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay (1964).

La Resolución 99 eliminó la obligación de incluir los productos materia del acuerdo en las Listas Nacionales y estableció que aquellos países de la zona que no participen de un acuerdo de complementación sólo puedan intervenir mediante el otorgamiento de adecuada compensación:

Esto posibilitó la celebración de acuerdos entre pares o grupos de países que no quedaran abiertos automáticamente a la incorporación de los demás.

En 1965 los sectores empresarios propugnaron aumentar el volumen del intercambio utilizando el mecanismo de los acuerdos, como consecuencia de los escasos resultados obtenidos en las negociaciones ordinarias.

En 1966 se negociaron dos nuevos acuerdos entre Brasil y Uruguay relativos a aparatos electrónicos, mecánicos y térmicos de uso doméstico, el primero y de industria electrónica y de comunicaciones eléctricas, el segundo, que dejó de regir el 30-VI-70.

En 1967 se firmó el acuerdo sobre industria química del que participaron todos los países miembros.

De lo hasta aquí expuesto, resulta que estos acuerdos fueron implementados tardíamente, habida cuenta que hasta 1967 se celebraron solamente cinco. Pero, de considerarlos en su totalidad hasta el presente, reemplazarían los mecanismos básicos de negociación del programa de liberación comercial.

c) Margen de Preferencia Zonal:

Este mecanismo contribuyó a originar corrientes comerciales, conforme surge de correlacionar el comercio intrazonal y las concesiones otorgadas.

Sin embargo, luego de un período de sostenido aumento a partir de 1962, el aprovechamiento de las preferencias permaneció estable a partir de 1971.

Así para el año 1962, el porcentaje de ítems tarifarios NABALALC negociados con relación al total de las operaciones de intercambio zonal, fue del 8,1 %; en 1965 dicha cifra alcanzó 24,2 %; en 1968 fue el 25,9 %; en 1970 fue del 27,5 % y en 1971 ascendió al 29,2 %, para mantenerse sin mayores alteraciones en los años subsiguientes.

III) DISENVOLVIMIENTO DEL COMERCIO INTRAZONAL

La participación de los productos negociados, medida porcentualmente, en el valor total de las importaciones intrazonales, permite observar que en los primeros años se registra un aumento de la misma para disminuir notoriamente a partir de 1968.

Según el cuadro N° 3 se observa que en 1966 la incidencia de los productos negociados alcanzó el punto más alto con el 88,9 %, revirtiéndose abruptamente esta tendencia en 1968, con un porcentual del 69,8 %.

a) Exportaciones:

El comportamiento de este rubro en el período 1962-1968 arroja como resultado un aumento sustancial de las exportaciones hacia el mercado zonal, en relación a las exportaciones totales.

Así en 1962 las exportaciones intrazonales representaron 547 millones de dólares corrientes y las totales 7.715,5 de la misma moneda, traduciéndose esta relación en un porcentaje del 7.1 %.

Por su parte, en 1968 los referidos guarismos significaron 994,7 y 10.230,7, respectivamente, mientras que el porcentaje fue del 9,7 %.

Sin perjuicio de lo expuesto, no todos los países aumentaron sus exportaciones de la misma manera. El incremento fue más significativo en los países de mayor desarrollo, en tanto es notoria la pérdida de participación en esa corriente comercial por parte de los países de mercado insuficiente. Los de menor desarrollo relativo no experimentaron variaciones de importancia.

Corrobora lo manifestado el detalle de la participación de cada país (en porcentajes) en las exportaciones intrazonales.

País	1962/64	1965/67	1968
<i>Países de mayor desarrollo</i>	52,6	56,8	59,3
Argentina	31,4	29,7	33,8
Brasil	15,9	20,9	19,3
México	5,3	5,2	6,2
<i>Países de mercado insuficiente</i>	41,6	36,5	40,2
Venezuela	22,9	20,0	16,5
Chile	8,0	7,6	9,2
Perú	9,3	6,1	5,1
Colombia	1,4	2,8	3,4
<i>Países de menor desarrollo relativo</i>	5,8	6,7	6,5
Uruguay	2,1	2,3	1,9
Ecuador	1,3	1,6	1,6
Bolivia	0,5	0,8	1,4
Paraguay	1,9	2,0	1,6
TOTALES	100,0	100,0	100,0

b) Importaciones

También aumentaron de modo sustancial las importaciones zonales en relación a las importaciones totales.

En 1962 las importaciones intrazonales representan 639,8 millones de dólares corrientes, y las totales 7.091,8 de la misma moneda, traduciéndose esta relación en un porcentaje del 9,0 %.

En 1968, las cifras que anteceden se incrementan a 1.062,6 y 9.562,0, respectivamente, en tanto que el porcentaje fue del 11,1 %.

Es dable destacar, sin embargo, que los países grandes resultaron ser los principales proveedores intrazonales, en tanto que los países medianos y pequeños mostraron una tendencia a comprar dentro de la zona.

Lo dicho precedentemente surge el cuadro referente a la participación de cada país en las importaciones intrazonales en el período en exámen.

País	1962/64	1965/67	1968
<i>Países de mayor desarrollo</i>	<i>58,8</i>	<i>53,4</i>	<i>53,4</i>
Argentina	22,1	26,9	25,6
Brasil	35,0	25,0	29,8
México	1,7	3,3	4,0
<i>Países de mercado insuficiente</i>	<i>30,4</i>	<i>34,4</i>	<i>33,3</i>
Chile	15,4	16,5	16,6
Perú	8,2	9,9	10,0
Colombia	3,3	4,5	4,5
Venezuela	3,5	3,3	4,4
<i>Países de mayor desarrollo relativo</i>	<i>10,8</i>	<i>10,2</i>	<i>9,1</i>
Uruguay	6,3	5,1	3,9
Ecuador	1,4	2,0	1,9
Bolivia	1,5	1,6	1,7
Paraguay	1,3	1,5	1,6
TOTALES	100,0	100,0	100,0

c) Saldo Comercial

Los saldos del intercambio zonal en el período 1962-1968 evidenciaron que no todos los países registraron saldos positivos.

Así Argentina, México, Paraguay y Venezuela tuvieron saldos favorables, mientras que el resto de Países refleja saldos negativos, aclarándose que Ecuador y Perú registraron cifras positivas en 1962 y negativas en 1968.

d) Exportaciones intrazonales de manufacturas:

Desde la puesta en vigencia del programa de liberación comercial, se advierte un incremento decisivo de los productos manufacturados en el intercambio zonal.

La incidencia de tales productos en el total de las exportaciones intrazonales fue, en 1961, del 22,4 %, porcentaje que se elevó en 1965 al 27,5 %.

Pero, resulta necesario destacar que la exportación de productos manufacturados evidenció un comportamiento disímil según los distintos países.

Desde el comienzo de la década del 60, Argentina, Brasil y Chile se erigieron en importantes exportadores de productos industriales, mientras que México y Colombia recién consiguieron tal carácter a mediados de la década citada.

Respecto a la exportación de manufacturas intrazonales según grupos de productos, se observan modificaciones de importancia, a saber: la relación en 1961 era de 47,4 % para las tradicionales; 22,4 % las intermedias y 25,8 % las metalmeccánicas.

En 1965 las tradicionales bajan al 25,5 %, las intermedias aumentan al 28 %, y las metalmeccánicas se incrementan significativamente llegando al 39,7 %.

IV) LA ARGENTINA Y ALALC

a) Exportaciones e importaciones intrazonales:

Partiendo del presupuesto de que en 1962 entraron en vigencia las primeras concesiones, se observa un aumento sustancial en las exportaciones e importaciones de nuestro país a la zona.

En 1962 las exportaciones representaron un valor equivalente a 154.584 (en miles de dólares), ascendiendo en 1967 a 283.672 (miles de dólares), lo que implicó un porcentaje de aumento del 54,4 %.

Tomando como referencia los citados años, en las importaciones se produce un incremento del 60,4 %, dado que los valores fueron de 153.212 y 253.573 (ambas cifras en miles de dólares), respectivamente.

Particularizando el comportamiento de los rubros en análisis en los años intermedios entre 1962 y 1967, resulta que:

- en 1963: las exportaciones argentinas a todo destino alcanzaron 1.365,0 (millones de dólares), mientras que a ALALC fueron de 185,0 (millones de dólares), representando en consecuencia, un porcentaje del 13,5 %.

- en 1964 las exportaciones totales significaron 1.410,0 (millones de dólares), en tanto las dirigidas a ALALC fueron de 218,4 (millones de dólares), incrementándose el porcentaje al 15,4 %.

- en 1965 las exportaciones globales alcanzaron a 1.493,0 (millones de dólares); por su parte las destinadas a ALALC fueron de 231,1 (millones de dólares), manteniéndose en términos generales un porcentaje similar al del año anterior.

- en 1967 las exportaciones a la zona sobre el total aumentaron al 19,4 %.

Aún excediendo el período considerado (1962/1967), recién en 1969 la relación exportaciones a todo destino respecto a las dirigidas a ALALC registra un porcentaje mayor, alcanzando el 22,5 %.

Asimismo, otra referencia de interés surge de comparar en los años 1963, 64 y 65 las exportaciones negociadas con relación a las dirigidas a ALALC. Para los dos primeros años, las negociadas representaron alrededor del 85 %, aumentando en 1965 al 90 %.

En lo que respecta a las importaciones, las cifras para los años 1963, 64 y 65 son las que a continuación se indican:

- en 1963 las importaciones totales fueron de 980,7 (millones de dólares); las de ALALC 101,6 (de la misma moneda), porcentualmente se traduce en 10,3 %.
- en 1964 las importaciones globales resultaron 1.077,2 (millones de dólares); las de la zona 170,7 (millones de dólares), con lo cual el porcentaje aumentó al 15,8 %.
- en 1965 las totales significaron 1.198,6 (millones de dólares) mientras que las zonales 255,5 (millones de dólares), creciendo notablemente el porcentaje al 21,3 %.
- en 1967 las importaciones de la zona respecto de las totales de ALALC, crecieron al 23,1 %.

Se señala que en los años 1963/1965, las importaciones negociadas representaron el 90 % aproximadamente respecto de las provenientes de ALALC.

b) Composición del comercio.

Examinando los productos comercializados por nuestro país respecto a la zona, según el grado de elaboración de los mismos, en los años 1960, 1962 y 1967, resulta que:

- en 1960 el 69 % de los productos que se exportaban eran primarios, el 13,8 eran semielaborados y el 16,8 % manufacturados.
- en 1962 el 61,1 % corresponde a los productos primarios, el 14,5 % a los semielaborados y el 24 % para los bienes manufacturados.
- en 1967 el 44 % corresponde a los bienes primarios; para los semielaborados el 24 %, y para los manufacturados el 31,8 %.

Respecto a las importaciones para los mismos años, resulta:

- en 1960 el 46,4 % de los productos que se importaban era primarios; el 36 % correspondía a los semielaborados y el 17 % a los manufacturados.
- en 1962 el 48 % para los primarios; el 30 % corresponde a los semielaborados y el 22 % para los manufacturados.
- en 1967 el 32 % corresponde a los bienes primarios; el 34,8 % para los semielaborados y el 32,8 % para los manufacturados.

c) Tasa de crecimiento de importaciones y exportaciones con ALALC y el resto del mundo.

En los años 1960, 1962 y 1967, la tasa de crecimiento de las importaciones es la siguiente:

- en 1960 las importaciones de ALALC fueron un 30,9 % menor respecto del año 1957, y las del resto del mundo experimentaron un incremento del 2,8 % teniendo en cuenta la misma referencia:

- en 1962 las procedentes de ALAC fueron inferiores en un 24 % respecto al año 1960, mientras que las del resto del mundo aumentaron en un 14,9 % respecto del mismo año.

- en 1967 dicha tasa, para las importaciones de ALALC, experimentó un incremento del 65,5 % respecto de 1962 y las importaciones del resto del mundo crecieron un 43 % con relación a las del mismo año.

En los mismos años la tasa de crecimiento de las exportaciones permite observar lo siguiente:

- en 1960 las exportaciones a la ALALC crecieron un 18,7 % y las del resto del mundo un 9,3 %, ambas con relación al año 1957.

- en 1962 las ventas a la zona sufrieron una reducción del 9,2 %, mientras que las dirigidas al resto del mundo aumentaron un 16,8 %, tomando en ambos casos como referencia el año 1960.

- en 1967 finalmente las exportaciones a la zona aumentaron un 83,5 % y al resto del mundo un 11,3%, ambas referidas al año 1962.

V) CONCLUSIONES

El funcionamiento de los mecanismos descriptos superó la declinación del intercambio regional a que se había llegado en la década del 50.

A partir de 1962 una tendencia positiva comienza a desarrollarse, determinando la expansión de dicho intercambio.

1) Durante el primer quinquenio de la ALALC hubo un aumento sustancial de las concesiones recíprocas, observándose en el período 1961-67 un crecimiento del comercio intrazonal el 114 % respecto a 1961.

2) Las listas nacionales constituyeron un elemento dinamizador hasta 1970. Desde esa fecha la actividad decae significativamente, dejando dichas listas de ser un mecanismo operativo a los fines del Tratado.

3) Respecto de la Lista Común, se cumplió —durante el primer trienio— con el porcentaje del 25 % previsto en el Tratado. A partir de los intentos de negociación del segundo tramo, el estancamiento fue notorio.

4) Las listas de ventajas no extensivas en favor de los países de menor desarrollo económico relativo siguió la tendencia de las listas nacionales. Su crecimiento fue importante hasta 1968, registrándose su declinación a partir del año siguiente.

5) Los acuerdos de complementación fueron de implementación tardía, dado que hasta 1967 sólo se celebraron cinco. Sin embargo, considerados globalmente hasta nuestros días, sustituyeron los mecanismos básicos de negociación del programa de liberación comercial.

6) El mecanismo implementado por el margen de preferencia zonal funcionó entre 1962 y 1971, permaneciendo estable a partir de ese año.

7) En el período 1962-68 las exportaciones intrazonales registraron un aumento sustancial respecto a las exportaciones totales, focalizándose dicho crecimiento en los países de mayor desarrollo.

8) En idéntico lapso, las importaciones intrazonales describieron un marcado crecimiento comparándolas con las importaciones totales. También en este caso fueron los países grandes los principales proveedores de la zona.

9) Fue a observarse un sensible incremento de los productos manufacturados en el intercambio zonal, solamente tres países: Argentina, Brasil y Chile, en la primera etapa exportaron productos industriales.

10) Durante los primeros años de vigencia del Tratado se produce un aumento considerable en las exportaciones e importaciones de nuestro país a la zona. Entre 1962-67 las primeras aumentaron un 34,4 %, mientras que las importaciones crecieron un 40,4 %.

11) Creció también el porcentaje correspondiente a los productos manufacturados que nuestro país exportó a la zona, declinando progresivamente la incidencia de aquellos en las importaciones.

VI) CONSIDERACION FINAL

La relativa prosperidad del período examinado comenzó a declinar en los años subsiguientes y la tendencia ascendente que se iniciara durante la primera etapa de la puesta en funcionamiento de los mecanismos, debió enfrentar el heterogéneo grado de desarrollo de las Partes Contratantes.

Las diferencias de ritmos y grados en orden de la industrialización de cada país, determinaron un decisivo estancamiento del proceso de integración.

VII) BIBLIOGRAFIA

CEPAL y varios autores: "Hacia la integración acelerada de América Latina". P.C.E., México, 1963.

CEPAL: "Desarrollo Económico, planeamiento y cooperación internacional". ONU, mayo 1961.

MATHIS, John F.: "Integración económica en América Latina". Ed. Diana.

MAGARIÑOS, Gustavo: "Evaluación del proceso de integración de la ALALC". Uruguay, 1969.

CHAPARRO ALFONSO, Julio: "La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio". Caracas, 1967.

OECEI: "Mercado ALALC, fundamentos macroeconómicos para su evaluación". Buenos Aires, 1971.

GARCIA REYNOSO, Plácido: "Integración económica latinoamericana". (1ra. etapa, 1960-64). Colecciones ALALC (de Sela). México, 1963.

BID-INTAL: "El proceso de integración en América Latina 1968-81".

INTAL: "La integración económica de América Latina: Realizaciones, problemas y perspectivas". Buenos Aires, 1968.

BID-INTAL: "Siete años de acción de ALALC".

CEPAL: "ALALC: El programa de liberación comercial y su relación con la estructura y las tendencias del comercio zonal". Agosto, 1979.

GARCIA MARTINEZ, C.: "Hacia un esquema realista de integración económica en América Latina". INTAL. 1977.

GARCIA MARTINEZ, C.: "Aptitud de la actual estructura de la ALALC para impulsar el proceso de integración económica regional". INTAL. 1979.

FIDE: *Coyuntura y Desarrollo*: "La reestructuración de la ALALC". Estudios Especiales. 1979.

INTAL-BID: "El proceso de integración en América Latina en 1974".

INTAL-BID: "El proceso de integración en América Latina en 1978".